



SOLICITUD Y AUTOEVALUACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO

Modalidad de licencia Nuevo Negocio <input type="radio"/> Renovación o Regularización <input type="radio"/>	No. de licencia de funcionamiento	Razón Social o Denominación Comercial	FECHA VoBo anterior
		Nombre del propietario o representante legal	Superficie del establecimiento
Descripción de la actividad:			
Domicilio del establecimiento: (Calle, No. exterior, No. Interior, colonia, delegación)			
Teléfono:		Correo electrónico:	

FORMULARIO PARA AUTO EVALUACIÓN (Lee cuidadosamente cada una de las preguntas y responde según sus incisos)					A	B	C	N/A
1.- ¿Cuál es la altura máxima de la edificación, o a la que se realizan actividades? a) menor a 25 c) mayor a 25								
2.- ¿Cuál es la superficie total del inmueble o establecimiento? a) menos de 300 m2 b) entre 300 m2 y 3,000 m2 c) más de 3,000 m2								
3.- ¿Almacena y/o maneja líquidos inflamables o es gasolinera? a) menos de 250 lts b) entre 250 a 1,000 lts c) más de 1,000 lts - gasolinera								
4.- ¿Almacena o maneja sustancias químicas, corrosivas, irritantes o tóxicas? a) menos de 50 kg b) entre 50 kg y menos de 100 kg c) más de 100 kg								
5.- ¿Almacena o maneja materiales explosivos? a) No c) Sí								
6.- ¿Tiene instalado o utiliza servicio de gas? a) doméstico b) natural o comercial c) natural o uso industrial								
7.- ¿Número total de personas que ocupan el local? a) menos de 14 personas b) de 15 y 250 personas c) más de 250 personas								
8.- ¿Almacena o maneja gases inflamables? a) menos de 500 lts b) entre 500 lts y 3,000 lts c) más de 3,000 lts								
9.- ¿Almacena o maneja material sólido de alta combustión tales como papel, cartón, madera, plástico? a) menos de 1,000 Kg b) entre 1,000 Kg y 5,000 Kg c) más de 5,000 Kg								
10.- ¿Maneja materiales biológico-infecciosos? a) No c) Sí								
11.- ¿Cuál es el voltaje eléctrico máximo utilizado en el establecimiento o señala si cuenta con subestación o transformador? a) 110 volts b) 220 volts c) Subestación o Transformador								
12.- ¿Tiene venta de bebidas alcohólicas? a) No b) Sí, en envase cerrado o aforo menor a 85 personas c) Sí, en envase abierto o aforo mayor a 85 personas								
13.- ¿El establecimiento es una estancia, guardería o centro educativo? a) No c) Sí								
14.- ¿El desarrollo de sus actividades requiere el uso de equipo de protección personal? a) No b) Sí								

Valoración de sus respuestas para obtener el grado de riesgo Seleccione la casilla del GRADO DE RIESGO resultante de su valoración		De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro.
Si obtuviste al menos una letra "C"	ALTO	
Si obtuviste al menos una letra "B"	MEDIANO	
Si obtuviste únicamente letras "A"	BAJO	

Con la firma de esta solicitud: Manifiesto bajo protesta decir verdad que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente las condiciones actuales de mi establecimiento. Así mismo soy consciente que de existir falsedad dentro de los datos presentados con los reales, podré hacerme acreedor a algunas de las sanciones y medidas de seguridad establecidas dentro del Reglamento de Protección Civil.

Bajo protesta de decir verdad	SELLO DE RECIBIDO

RIESGO BAJO

Requisitos generales.

- Copia de identificación (de quien realiza el trámite).
- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- Copia de Licencia de funcionamiento.
- Oficio solicitando el VoBo de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea.

Evidencias que deberá presentar en formato digital.

- Fotografías de botiquín (abierto y cerrado que contenga material de curación).
- Fotografías de señalamientos de emergencias.
- Factura de compra o recarga de extintores capacidad mínima 4.5 kg (vigencia 1 año).
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.
- Fotografías de instalación eléctrica.
- Fotografías de instalación de gas.
- Constancias de capacitación (primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, vigencia 2 años).

Sólo si aplica

- Fotografías de detector de humo.
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs).
- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías) solo si aplica.
- Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).
- Pagar la emisión de Visto Bueno.

RIESGO MEDIANO

Requisitos generales.

- Copia de identificación (de quien realiza el trámite).
- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- Copia de Licencia de funcionamiento.
- Oficio solicitando el VoBo de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea.

Evidencias que deberá presentar en formato digital.

- Fotografías de botiquín (abierto y cerrado que contenga material de curación).
- Fotografías de señalamientos de emergencias.
- Fotografías de detector de humo.
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs).
- Factura de compra o recarga de extintores capacidad mínima 4.5 kg (vigencia 1 año).
- Plan de Emergencias.
- Constancias de primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmueble (con registro ante la CEPCQ) (vigencia 2 años).
 1. Para ludotecas capacitación de primeros auxilios pediátricos.
 2. Para trabajos en específico constancias de habilidades en formato DC3.
- Revisión eléctrica con vigencia (con acreditación de quien la emite).
- Revisión de gas con vigencia (con acreditación de quien la emite).

Sólo si aplica

- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías).
- Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).
- Estudio de aforo emitido por la CEPCQ (establecimientos con licencia de alcohol).
- Póliza de seguro con responsabilidad civil
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.
- Pagar la emisión de Visto Bueno.

RIESGO ALTO

Requisitos generales.

- Copia de identificación (de quien realiza el trámite)
- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- Copia de Licencia de funcionamiento
- Oficio solicitando el VoBo de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea

Evidencias que deberá presentar en formato digital.

- Acta constitutiva o poder notarial de la sociedad
- Fotografías de botiquín (abierto y cerrado que contenga material de curación)
- Fotografías de señalamientos de emergencias
- Fotografías de detector de humo
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs)
- Factura de compra o recarga de extintores capacidad mínima 4.5 kg (vigencia 1 año)
- Programa interno de Protección Civil
- Carta de corresponsabilidad emitida por tercer acreditado ante la Coordinación Estatal
- Constancias de primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmueble (con registro ante la CEPCQ, no aplica curso integral) (vigencia 1 año)
 1. Para guarderías y centros infantiles capacitación de primeros auxilios pediátricos.
 2. Para trabajos en específico constancias de habilidades en formato DC3.
- Dictamen eléctrico con vigencia (perito o unidad verificadora).
- Dictamen de gas con vigencia (perito o unidad verificadora).
- Dictamen estructural (con vigencia y acreditación de quien emite)
- Bitácora y fotografías de simulacro (1 por año)
- Póliza de seguro con responsabilidad civil

Sólo si aplica

- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías)
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías)
- Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación)
- Revisión de recipientes sujetos a presión (vigente)
- Estudio de aforo emitido por la CEPCQ (establecimientos con licencia de alcohol)
- Opinión técnica de la red contra incendios por empresa con certificación en la materia
- Dictamen Técnico emitido por la SASISOPA (gasolineras)
- Para establecimientos con aforo mayor a 500 personas contar con Desfibrilador Externo Automático y capacitación para uso del mismo.
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.
- Pagar la emisión de Visto Buen.